BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 5 de julio de 1979 | Núm. 124-I

PREGUNTA

Programa de aceleración de inversiones en Andalucía, Ceuta y Melilla.

Presentada por doña Blanca Morenas Aydillo y don Enrique Sánchez de León Pérez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados doña Blanca Morenas Aydillo y don Enrique Sánchez de León Pérez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre programa de aceleración de inversiones en Andalucía, Ceuta y Melilla, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blanca Morenas Aydillo y Enrique Sánchez de León Pérez, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Centristas del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirigen la siguiente pregunta al Gobierno, rogándole contestación por escrito, según las normas vigentes.

Entre las referencias del Consejo de Ministros celebrado el día 15 de junio corriente, hay una que señala que el Gobierno aprobó un amplio programa de aceleración de inversiones en Andalucía, Ceuta y Melilla, que está dirigido a regadíos, carreteras, abastecimientos de agua, saneamientos, obras hidráulicas, urbanización, vivienda, rehabilitación urbana, restauración arquitectónica y acción territorial. La inversión prevista —según referencias de prensa— es de 54.000 millones de pesetas, de los que 38.000 millones se invertirán dentro de 1979.

Es digno de elogio esta preocupación del Gobierno por acrecentar la inversión en zonas deprimidas, pero parece iniciarse una tendencia de discriminación con respecto a Extremadura, en índices e indicadores socioeconómicos más bajos aún que Andalucía. Ante ello, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué procedimiento se ha utilizado para llegar a ese Acuerdo del Consejo de Ministros? ¿De quién parte la iniciativa y cómo se formula la demanda? ¿Ha sido ini-

ciativa del propio Gobierno? En el supuesto de que sea afirmativa, la respuesta a esta última pregunta: ¿Por qué no se acuerda un programa similar para Extremadura?

Palacio de las Cortes, 21 de junio de 1979.—**Blanca Morenas Aydillo** y **Enrique Sánchez de León Pérez.** El portavoz del Grupo Parlamentario, **Antonio Jiménez Blanco.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID